

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

29. Interesado: Miguel Serrano Peña, con NIF: 50302928L. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8002590.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener medidor de caudal los titulares de concesión de riego.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

30. Interesada: María Lucía Bejarano Roldán, con NIF: 28477450T.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8011904.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener medidor de caudal los titulares de concesión de riego.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

31. Interesada: Victoria Sojo Roldán, con NIF: 28069312C. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8015186.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

32. Interesada: Aurora Rubiales Parrilla, con NIF: 75472201R. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8023513.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno. Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 3: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, que regula la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (convocatoria 2010).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

HE RESUELTO

Hacer públicas 40 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de comercio y artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican a los créditos presupuestarios 01.19001711.77400.76A.5 y 11.19001711.77400.76A.2.2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, y están cofinanciadas en un 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
PYM2010CA0001	AUTOSERVICIO ESPÍRITU SANTO, S.L.	B11458775	SANLÚCAR	1.179,00
PYM2010CA0003	AUTOSERVICIO MARÍA, S.L.	B11452133	MEDINA-SIDONIA	4.000,50
PYM2010CA0004	GÓMEZ GARCÍA, FERNANDO	31677799Z	ARCOS	2.561,50
PYM2010CA0007	BENÍTEZ PUENTE, PEDRO	75805967Z	CHICLANA	13.576,50

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
PYM2010CA0008	PÉREZ MARISCAL, ROCÍO	31698626A	SAN JOSÉ DEL VALLE	2.563,50
PYM2010CA0009	LÓPEZ PORRAS, FRANCISCO JAVIER	75782718H	ROTA	5.319,50
PYM2010CA0010	GARCÍA VIDAL, PEDRO	34062658A	VILLAMARTÍN	1.100,00
PYM2010CA0011	RAMÍREZ ORTIZ, MARÍA	31182488P	CÁDIZ	7.645,00
PYM2010CA0014	INVERSIONES DEL MORAL MARTÍNEZ 2006, S.L.	B91527309	CÁDIZ	11.843,50
PYM2010CA0016	MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO	75731407C	BARBATE	1.640,00
PYM2010CA0018	LÓPEZ SÁNCHEZ, ISABEL	25584038B	UBRIQUE	1.783,50
PYM2010CA0020	SEPÚLVEDA ZAPATA, MIGUEL ÁNGEL	31678097J	JEREZ	647,00
PYM2010CA0022	JUANA GAVIRA GAVIRA	32015852J	SAN ROQUE	3.570,00
PYM2010CA0023	MORENO VARO, JOSÉ	75804873R	VEJER	617,50
PYM2010CA0025	ZARZUELA RAYAS, MARÍA TERESA	25550975E	OLVERA	1.537,50
PYM2010CA0026	BRENES SÁNCHEZ, MANUELA	31396833Q	CHICLANA	29.413,00
PYM2010CA0027	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CAYETANA	75735984C	ALCALÁ DE LOS GAZULES	1.500,00
PYM2010CA0028	MUEBLES LA BARROSA, S.L.	B11350402	CHICLANA	1.771,00
PYM2010CA0030	GONZÁLEZ BLANCO, JUAN PABLO	31661037L	JEREZ	2.436,50
PYM2010CA0032	AMOSÁ RODRÍGUEZ, RAFAEL	31227700W	MEDINA-SIDONIA	1.025,00
PYM2010CA0034	LÁINEZ FARAUDO, JUAN LUIS	31189473R	CÁDIZ	10.566,00
PYM2010CA0037	EMILIO HERRERA SERRANO	31868691Y	LOS BARRIOS	701,50
PYM2010CA0040	VARELA DOS SANTOS, SILVIA	44044092N	CÁDIZ	1.497,50
PYM2010CA0042	VERATEK SISTEMAS, S.L.	B72075989	OLVERA	1.214,00
PYM2010CA0043	ESCOT MEDINA, MARÍA	25569163V	OLVERA	1.425,00
PYM2010CA0044	ZARCO MANCILLA, YOLANDA	31673251C	BORNOS	232,50
PYM2010CA0045	ZACATÍN, S.C.	E11583358	CÁDIZ	18.889,00
PYM2010CA0052	PIÑERO BREA, MIGUEL	31394111P	CÁDIZ	6.419,50
PYM2010CA0055	CABALLERO ZÁJARA, JUAN ANTONIO	31375176W	SAN FERNANDO	8.517,50
PYM2010CA0062	TORO CABALLERO MANUELA - EL ZÓCALO	52340219Q	OLVERA	500,00
PYM2010CA0063	MANCIO TORREJÓN ANTONIO-DEPORTES ALAM	25575042P	OLVERA	860,00
PYM2010CA0066	ATIENZA SÁNCHEZ, IRENE JESÚS	75784367B	ALCALÁ DE LOS GAZULES	2.398,00
PYM2010CA0067	SAUCEDO LUCENA, JUAN MANUEL	31632016R	ARCOS	713,50
PYM2010CA0068	SELMA LÁINEZ, MARIO	31318863Q	EL PUERTO	1.331,00
PYM2010CA0074	TÁNDEM MOBILIARIO Y AUXILIAR DE DECORACIÓN	B11483294	CÁDIZ	16.008,50
PYM2010CA0077	LORES GARRIDO, PABLO	75789449X	EL PUERTO	4.014,00
PYM2010CA0078	PINDEHOGAR, S.L.	B11404555	ALCALÁ DEL VALLE	8.000,00
PYM2010CA0082	CONGELADOS MERCAFRISA, S.L.	B11316411	SANLÚCAR	2.500,00
PYM2010CA0084	ESPEJO RAMÍREZ, EULALIA MARÍA	52303754Y	CHICLANA	7.500,00
PYM2010CA0088	PARRADO GONZÁLEZ, MANUELA	75784571P	PATERNA	4.685,00

Cádiz, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, que regula la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía (convocatoria 2010).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas seis subvenciones concedidas por Acuerdo adoptado el 3 de agosto de 2010, al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (ARE) Modernización y Fomento de la Artesanía (convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 01.19000111.77402.76a.1.2010 (empresas), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía:

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	Municipio	Subvención (€)
ARE2010CA0001	GUTIÉRREZ LÓPEZ MANUEL	25575046N	UBRIQUE	3.892,02
ARE2010CA0002	SANTIAGO LINEROS ANA MARÍA	75808010X	CHICLANA	462,00
ARE2010CA0004	JUAN LUIS CASILLAS LARA	52284119J	UBRIQUE	1.080,00
ARE2010CA0005	BOLAÑOS MERINO RAMÓN	31317112J	ROTA	3.771,11
ARE2010CA0010	JOSÉ LUIS BAZÁN FERNÁNDEZ	25563449F	BENAOCAZ	1.035,00